



AUTORIZA PAGO DE CUOTAS CANAL MARAÑÓN.

Vallenar, 24 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 0700

VISTOS :

- Recibo de Pago N° 013150 de la Comunidad de Aguas Canal Marañón Vallenar.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$299.336.-a la Comunidad de Aguas Canal Marañón Vallenar Rut 65.021.378-5 correspondiente a cuotas desde Mayo 2014 hasta Enero 2015 de 2014 de acciones de agua que posee el Municipio en Canal Marañón.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-